"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESULTADOS DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Proceso N° 008-2026-EPSMANTARO (P-3)-SC-2

N°	PROPONENTE	N° CANDIDATO	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
1	COLEGIO DE ABOGADOS DE JUNIN	CANDIDATO-1	ORIHUELA MORALES MIGUEL ANGEL	NO APTO[1]
2	COLEGIO DE ABOGADOS DE JUNIN	CANDIDATO-2	ROSALES HINOSTROZA KETTY RUTH	NO APTO[2]

Nota: La información contenida en el presente documento es el resultado de la revisión del legajo que realizó la Dirección de Saneamiento en el marco de lo establecido en Resolución Ministerial N° 143-2025-VIVIENDA (Las Disposiciones). En ese sentido, considerando que no se cuenta con dos (2) candidatos aptos a Director, corresponde lo establecido en el párrafo 19.3 del artículo 19 de las Disposiciones.

Lima, 26 de febrero de 2026
Dirección de Saneamiento
Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

[1] La Hoja de Vida no se ajusta íntegramente al Anexo 02 de las Disposiciones.
[2] La Declaración Jurada no cumple con lo exigido en el numeral 8 del artículo 7 de las Disposiciones.